

## PROYECTOS DE EXTENSION – Convocatoria 2016 IDEA PROYECTO (IP)

---

***La presentación de las IP son de carácter OBLIGATORIA.***

***Tiene como objetivo identificar con claridad la articulación del problema planteado con los socios y destinatarios considerando la categoría de proyecto de extensión en la que se enmarca la IP.***

Los ***Proyectos de Extensión de Interés Social*** (PEIS) están orientados al abordaje de la problemática socio-económica, socio-ambiental y/o socio-cultural en forma interdisciplinaria y conjunta con las organizaciones destinatarias del medio. Se busca como finalidad contribuir a la promoción de la expansión de las capacidades humanas de la población objetivo, con una meta clara en relación con el mejoramiento de la calidad de vida y asegurando el impacto de sus acciones. Las organizaciones e instituciones involucradas deberán participar activamente en todas las instancias del proyecto, es decir, desde su formulación, desarrollo, monitoreo y evaluación de impacto.

***AET:*** Las ***Acciones de Extensión al Territorio*** (AET) son proyectos centrados en acciones de formación de agentes multiplicadores en la comunidad interviniente, de modo de generar recursos humanos capacitados en estrategias de acción en los sectores donde interactúan. Deben tender a generar progresivamente una red de agentes comunitarios y agentes universitarios que a través de nexos continuos y permanentes dinamicen la identificación de necesidades y las posibles respuestas de la Universidad al medio social. Estas AET se pueden generar a partir de Proyectos de Extensión ya aprobados y ejecutados en convocatorias anteriores.

**PROYECTO DE EXTENSION<sup>1</sup>:** PEIS  AET

**EQUIPO DE EXTENSION POSIBLE<sup>2</sup>:**

**UNIDAD/ES ACADÉMICA/S<sup>3</sup>:**

**PROGRAMA/S DE EXTENSIÓN RELACIONADO (\*):**

**CONTACTO/REFERENTE<sup>4</sup>:**

<b>1. Título posible<sup>5</sup>:</b>
<b>2. Enunciar brevemente el campo temático más importante que se pretende abordar con el proyecto<sup>6</sup>.</b>
<b>3. Identificar el o los problemas que se pretende abordar<sup>7</sup>.</b>
<b>4. Identificar las políticas públicas vigentes que se vinculan con la temática planteada<sup>8</sup>.</b>
<b>5. Identificar el espacio territorial de Intervención<sup>9</sup>.</b>
<b>6. Expresar cuales son los potenciales “socios” del proyecto y hacia quienes está destinado el mismo<sup>10</sup>.</b>

<sup>1</sup> Marque con una cruz la categoría de proyecto de extensión a la que se pretende presentar.

<sup>2</sup> Nombre y Apellido de los potenciales integrantes del equipo de extensión.

<sup>3</sup> Refiera la pertenencia a la/s unidad/es académica/s de la/s que forman parte los integrantes del equipo de extensión. En este ítem se considerará de un mayor aporte al proyecto si el mismo está compuesto por integrantes con visiones multidisciplinares.

(\*) Hacer referencia a uno o más Programas de Extensión de la UNL con los que se vinculará el Proyecto.

<sup>4</sup> Escriba email y teléfono de referencia del equipo de extensión.

<sup>5</sup> El título debe ser conciso, claro y pertinente a la temática (problemática) del proyecto.

<sup>6</sup> En este ítem se pretende describir el campo temático de interés más relevante en el que se enmarca la IP. Mencionar si el equipo ya ha realizado algún otro proyecto de extensión que se vincule con la temática.

<sup>7</sup> Se debe explicitar de manera clara y concreta el o los problemas que el proyecto abordará en el espacio social en el que se intervendrá. ¿Cuáles son los problemas en ese espacio territorial? ¿Cómo se manifiestan los mismos? ¿A quiénes afectan centralmente? ¿Es un problema sentido para esa comunidad? ¿Cuáles son sus causas y sus consecuencias? ¿Disponen de datos, estudios, información seria y convalida que permitan dimensionar el o los problemas? Estas son algunas de las preguntas que se sugieren como orientadoras para la identificación del Problema.

<sup>8</sup> Se solicita en este ítem que vincule la temática/problemática con alguna/s políticas públicas vigentes. En el caso de considerar que no existe al momento ninguna política pública, expréselo.

<sup>9</sup> Por espacio territorial se entiende tanto el espacio físico como el espacio social de la intervención que se pretende abordar con el potencial proyecto. Se sugiere tener en cuenta la categoría en que se enmarca la IP (PEIS o AET) ya que cada categoría tiene objetivos particulares y éstos influyen de manera directa en el espacio social de intervención.

<sup>10</sup> Por “socios” se entiende a las personas físicas, organizaciones e instituciones que potencialmente trabajarán de manera conjunta con el equipo de extensión para que el proyecto pueda sostenerse durante su ejecución. Se sugiere considerar la categoría a la que se presenta la IP (PEIS o AET) ya que los “socios” son estratégicos de acuerdo a la orientación y tipo de intervención que se pretende abordar. Los destinatarios son personas físicas, grupos o sectores, organizaciones y/o instituciones involucrados en las situaciones problemáticas que plantea el proyecto que explican o fundamentan la necesidad de la intervención.

